

**JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO**  
Bogotá D.C., veintiocho de septiembre de dos mil veinte

**REF. VERBAL No.2019-2027-01(SFC)**

ADMÍTASE en el efecto devolutivo el recurso de apelación propuesto por el extremo demandado banco BBVA COLOMBIA S.A., frente a la sentencia de 6 de mayo de 2020 dictada por la Delegatura para funciones jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia dentro del proceso de la referencia con el radicado interno No. 2019089353-049-000.

Una vez en firme reingrese el expediente al despacho para lo pertinente.

NOTIFIQUESE ( )

La Juez,

MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

mpri

